

Tacuarembó, 04 de diciembre de 2020.

R. 72/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el vencimiento el próximo 31 de diciembre del año en curso, del contrato que este Organismo ha signado con el Sr. Leonardo de Paula, quien realiza las tareas de soporte técnico informático en la Junta Departamental;-----

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios; -----

CONSIDERANDO II; que según informa la Mesa del Organismo, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, *Sr. Leonardo de Paula*, se vence el día 31 de diciembre de 2020, sugiriendo se proceda a su renovación por el término de seis (6) meses;----

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato, desde primero de enero hasta el 30 de junio de 2021, quedando establecido el monto del mismo, en la suma de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190 275 640 010, con domicilio en calle Juan Ángel Ríos N°.132. de esta ciudad, desde el 1° de enero al día 30 de junio del año 2021, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente